



PLAN DE REASENTAMIENTO, Construcción del proyecto Vial y Andenes **CALLE 50 TRAMO II.**

ARMENIA - QUINDÍO



@AMABLESETP



facebook.com/amable.setp
facebook.com/armeniaamable



MinHacienda
MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MinTransporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE



DNP Departamento
Nacional
De Planeación

Centro Administrativo Municipal CAM piso 5 - Teléfono (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co - publicidadamable@armenia.gov.co

www.armeniaamable.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM, Piso 5, Tel. (6) 741 71 00 ext. 123

Email : amable@armenia.gov.co

Versión 03 24/06/2013

Síguenos en: www.armeniaamable.gov.co

twitter: @amablesetp - Facebook: amable setp

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES UBICADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL Y ANDENES EN EL TRAMO II DE LA CALLE 50, DESDE EL PUENTE DE LOS NARANJOS (SIN INCLUIRLO) HASTA EL CAI DE POLICÍA DEL BARRIO PUERTO ESPEJO, EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA”

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
ALCALDESA MUNICIPAL ARMENIA**

**MAURICO PEDROZA CANIZALES
GERENTE AMABLE E.I.C.E.**

**JUAN DAVID MONTOYA OSORIO
ABOGADO- EQUIPO PREDIAL AMABLE E.I.C.E.**

**ELSA MARÍA CASTRILLÓN CORREA
PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR
ÁREA SOCIAL AMABLE E.I.C.E.**

ARMENIA, QUINDÍO

JUNIO, 2015

FORMATO DEL DOCUMENTO

Título	Documento Plan de Reasentamiento		
Fecha de elaboración	Julio de 2015	Versión	1.0
Autor (es)	Unidad de Reasentamiento		
Aprobó			

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción
1.0	09/07/2015	Unidad de Reasentamiento	Primera Versión
2.0	24/07/2015	Unidad de Reasentamiento	Segunda Versión
2.0	06/08/2015	UMUS	Aprobación Segunda Versión
2.0		BID	No Objeción Segunda Versión

TABLA DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	7
1.1	Caracterización técnica del proyecto	8
2	PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (PR)	11
2.1	Metodología General del Plan de Reasentamiento	11
2.1.1	Fases de socialización, implementación de instrumentos metodológicos y evaluación.	12
3	DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	14
3.1	Relación Predios y Unidades Sociales a Intervenir	14
3.2	Dimensiones del Diagnóstico Socioeconómico	20
3.2.1	Dimensión Demográfica	20
3.2.1.1	Configuración demográfica de la población	20
3.2.1.2	Personas en situación de diversidad funcional y adultos mayores	21
3.2.2	Dimensión Espacial	21
3.2.2.1	Proceso de asentamiento	21
3.2.2.2	Condición de ocupación y uso de la propiedad	22
3.2.3	Dimensión Física	23
3.2.3.1	Oferta de servicios públicos	23
3.2.3.2	Oferta de servicios sociales	24
3.2.4	Dimensión Económica	25
3.2.4.1	Ingresos Económicos de las Unidades Sociales	25
3.2.5	Dimensión Psicosocial	26
4.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD	28
4.1	Identificación de Unidades Sociales Vulnerables	29
5.	PLAN DE REASENTAMIENTO Y SUS PROGRAMAS	30
	Objetivo General	30
	Objetivos específicos	30
5.1	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	31
5.2	PROGRAMA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	34
5.3	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS	35
5.4	PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES	37
5.5	PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE	38
5.6	PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	40
6.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	42
6.1	Equipo Interdisciplinario para Diseño y Ejecución del Plan de Reasentamiento. 2015	43
7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	43
8.	PRESUPUESTO PLAN DE REASENTAMIENTO	43

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	
45	
ANEXOS	46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Barrios Ubicados sobre el Área de Influencia Directa de la Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015	11
Tabla 2. Estado del proceso de Adquisición Predial. Proyecto Vial Calle 50- Tramo II. 2015	16
Tabla 3. Relación de Predios a Intervenir. Construcción Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, así como la Tipificación de las Unidades Sociales	16
Tabla 4. Relación de Unidades Sociales que Habitan en Predios con Mejoras Legítimas en Espacio Público. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015	18
Tabla 5. Indicadores demográficos. Unidades Sociales que Habitan en Predios con Afectación Parcial. 2015	20
Tabla 6. Condición de Ocupación del Predio y Uso de la Propiedad por las Unidades Sociales. 2015	22
Tabla 7. Características de los Servicios Públicos en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015	23
Tabla 8. Características de los Servicio Sociales en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015	24
Tabla 9. Ingresos Mensuales de los Representantes de las Unidades Sociales. 2015	26
Tabla 10. Identificación de Impactos. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015	28
Tabla 11. Unidades Sociales con Presencia de Situaciones Vulnerables.	30
Tabla 12. Identificación del Tipo de Intervención en las Afectaciones Parciales.	39
Tabla 13. Costos de Programas del Plan de Reasentamiento. Proyecto Vial Calle 50- Tramo II. 2015	44
Tabla 14. Costos Detallados de Cada Programa del Plan de Reasentamiento. Proyecto Vial y Andenes del Tramo II de la Calle 50. 2015	44
1.1	
1.2	

LISTA DE PLANOS

Plano 1. Tirilla Predial. Ubicación Predios Área a Intervenir. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50

18

PLAN DE REASENTAMIENTO PARA LAS UNIDADES SOCIALES UBICADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL Y ANDENES EN EL TRAMO II DE LA CALLE 50, DESDE EL PUENTE DE LOS NARANJOS (SIN INCLUIRLO) HASTA EL CAI DE POLICÍA DEL BARRIO PUERTO ESPEJO, EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA”

INTRODUCCIÓN

El plan de reasentamiento tiene como objetivo atender y acompañar a las Unidades Sociales (En adelante US) que presentan algún nivel de afectación por estar ubicadas en el área de influencia directa de la "Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo, en desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP – Armenia” de acuerdo con los posibles impactos positivos o negativos en dicha población.

El proceso se llevó a cabo atendiendo a la normatividad vigente en relación con reasentamiento involuntario ocasionado por la ejecución de proyectos de infraestructura vial; es así como el presente Plan de Reasentamiento se preparó y planificó en concordancia con los lineamientos derivados del “Marco de Política de Reasentamiento. Ministerio de Transporte. Proyecto Nacional de Transporte Urbano. Noviembre 2010- Actualización Mayo de 2015”, donde Amable E.I.C.E acoge dichos lineamientos para la ejecución del “Proyecto Vial y Andenes en Calle 50- Tramo II, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo” con la intencionalidad de definir las medidas de mitigación de los impactos ocasionados por las afectaciones generadas en las Unidades Sociales que residen o

ejercen actividades económicas en el sector a intervenir, en especial a las más vulnerables.

El presente documento, se encuentra integrado por ocho capítulos. El primero, hace referencia a la descripción técnica del proyecto; el segundo, la preparación del plan de reasentamiento, el cual contiene los aspectos metodológicos que orientaron el proceso, descripción del área directa de intervención; tercero, presenta el diagnóstico sobre las características demográficas, sociales, culturales y económicas de las Unidades Sociales objeto del plan de reasentamiento; cuarto, identificación y análisis de impactos y vulnerabilidades; quinto, plan de reasentamiento y sus programas; sexto, organización institucional; séptimo, cronograma del proyecto y octavo, seguimiento y evaluación.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La empresa **AMABLE E.I.C.E** ejecutará el proyecto denominado "Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo, en desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP – Armenia", en el sector comprendido entre la Subestación de Policía Puerto Espejo (frente a la urbanización Puerto Espejo etapa I) hasta el puente de la calle 50 (Sin incluirlo), como complemento al Proyecto Vial Calle 50- Tramo I, y del tramo tres que comprende desde la Glorieta Los Naranjos hasta el puente de la calle 50 (incluido el puente, tramo que se está en definición por el área técnica). El propósito superior del diseño y la construcción de dicho tramo es la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP, basado en la operación organizada y moderna del transporte público y fundamentados en el direccionamiento estratégico del sistema, encaminados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Armenia, entregando una red de transporte que facilite la movilidad y garantice conectividad.

El proyecto contribuye al desarrollo y mejoramiento en materia de movilidad de la ciudad, desde los siguientes aspectos:

- Estableciendo una mayor área a la actual de espacio público en andenes para un mejor uso y seguridad de los peatones.

- Mejorando las condiciones socio- ambientales al regular la circulación del sistema de transporte.
- Mejoramiento de infraestructura vial del sector.
- Orden en el tránsito vehicular.
- Mejoramiento de señalización horizontal y vertical.
- Generación de valor público en los ciudadanos por el sector y las obras ejecutadas.

Ilustración 1. Implantación General Calle 50- Tramo II en el Perímetro Urbano de Armenia. Marzo 2015



Fuente: Grafica elaborada por Amable. Marzo de 2015

2.1 Caracterización técnica del proyecto

La "Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo" (Ver la ilustración 2), abarca un área total de construcción de 10.000m² de espacio público consistentes en andenes en Adoquín de Concreto Tipo Indural o similar en propiedades, el cual brindará a las personas con discapacidad motriz y visual una adecuada señalización táctil (losetas táctiles) y rampas de ascenso y descenso a los andenes, con cruces peatonales estratégicamente diseñados para brindar una mayor seguridad al peatón. A lo largo del proyecto se ampliarán los andenes, se construirá amoblamiento urbano como son las bancas-alcorques para generar zonas de permanencia, se instalarán basureras y pedestales informativos y se darán condiciones seguras de tránsito vehicular - señalización vertical y horizontal.

Para el frente de obra de andenes se tienen proyectados 1000 m² de zonas verdes y 25 alcorques, en los cuales se realizará la siembra de 270 especies arbóreas, 4000 plantas ornamentales y 1000 m² de prado, las cuales deberán ser establecidas de acuerdo a los requerimientos y medidas de manejo formuladas en el componente C. Programa C3- compensación forestal, empradización y arborización; donde se indican los procedimientos de siembra y tipo de especies a implementar.

Incluye además 1.630 metros lineales de rehabilitación vial aproximadamente, los cuales irán contruidos de la siguiente manera:

Del K0+000 hasta el K0+930 irá construida en pavimento rígido MR de 3,5 MPa, de espesor 0,25m y sobre una subbase tipo invías de 0,15m. El fresado de la carpeta asfáltica se depositará en los patios de la secretaría de Tránsito (SETTA) según lo dispuesto por la secretaría de infraestructura municipal para ser reciclado posteriormente por las obras del municipio.

Del K0+930 hasta el K1+630 se reparará el 20% de la losa en pavimento rígido MR de 3,5 MPa con espesor de 0,20m, sobre subbase tipo invías de 0,15m y terminada en una capa de asfalto MDC-2 de 0,11m. Se hace sello de juntas, se aplican 3 cm de asfalto para nivelación de vía, se instala la geo-malla y se aplican los últimos 7 cm de carpeta asfáltica.

Ilustración 2. Recorrido Calle 50- Tramo II. Nodos tensionantes del proyecto. 2015

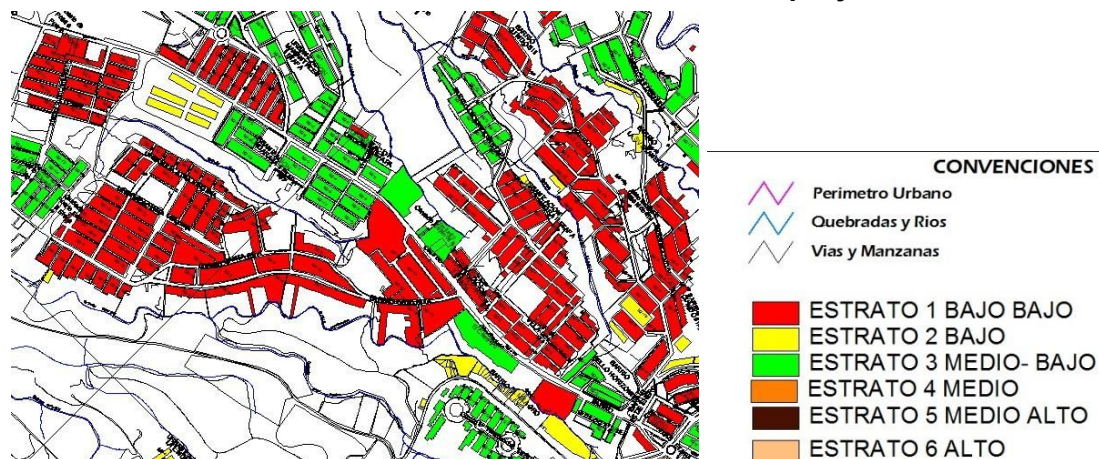


Fuente: Grafica elaborada por Amable. Marzo 2015

Con respecto al uso del suelo del sector, el plan de Ordenamiento Territorial POT los clasifica como *Residencial Cotidiano*, lo cual se expresa en la ficha No. 97 del POT.

Con relación a la estratificación socio-económica del sector aledaño a la “Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo”, predomina el estrato 1 Bajo-Bajo (color rojo), seguido del estrato 3 Medio-Bajo (color verde) y en menor porcentaje el estrato 2 Bajo (color amarillo) así como se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración 3. Estratificación Socioeconómica del AID del proyecto. Marzo de 2015



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 019 de 2009.

En el área de influencia directa del proyecto si bien se identifica predominancia del estrato socioeconómico 1 según lo registra el plan de ordenamiento territorial, las Unidades Sociales que son objeto del plan de reasentamiento y según el censo socioeconómico que se registró en octubre de 2014, se ubican en estrato 3 el 69.2% y en estrato 2 el 30.8% del total de Unidades Sociales.

Sin discriminar la condición social y económica y estrato socioeconómico al que pertenezcan las Unidades Sociales, se implementaran medidas de manejo socio-prediales dadas las intervenciones técnicas en los predios, mediante acciones que mitiguen los impactos positivos y negativos que toda obra genera. Las Unidades

Sociales afectadas por el proyecto están ubicadas en estratos 2 y 3, pero no presentan condiciones vulnerables ya que sus viviendas se encuentran en buenas condiciones de habitabilidad, por lo general presentan un nivel básico de ingresos que permite el sustento familiar, no se identifican personas en condición de analfabetismo, no se presenta hacinamiento ni condiciones de pobreza extrema, cuentan con acceso a servicios públicos domiciliarios, acceso a salud en diferentes regímenes y acceso a servicios de transporte, datos que adelantándose a apartados posteriores donde se describe el diagnóstico y sus características particulares permiten evidenciar situaciones que no representan vulnerabilidad en sus habitantes, no obstante se formula el Plan de Reasentamiento como una medida equitativa de manejo de los impactos por la intervención en los predios.

El proyecto se ubica en la comuna 2 “Rufino José Cuervo” de la Ciudad de Armenia, el corredor vial del proyecto tiene una influencia directa sobre 14 barrios los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Barrios Ubicados sobre el Área de Influencia Directa de la Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015

Barrios ubicados sobre el área de influencia directa	
14 de Octubre	Manantiales
La fachada	Puerto espejo
Villa de la vida y el trabajo	Villa Alejandra etapas I y II
Condominio Villa Alejandría	Lindaraja
Santa Rita	Quindos etapa I
El Poblado	Villa del Carmen
Bello Horizonte	Las Brisas

Fuente: Trabajo de campo- Socialización del proyecto (Datos obtenidos por AMABLE). Octubre de 2014.

En los barrios mencionados en la tabla anterior, se realizó el proceso de socialización del proyecto en el mes de octubre de 2014¹, mediante visita personalizada puerta a puerta identificando en toda el área de influencia directa un total de 407 Unidades Familiares ubicadas sobre el corredor del Proyecto Vial de la Calle 50 – Tramo II (Sin incluir el puente), iniciando la socialización en el barrio 14 de Octubre hasta el barrio El Poblado y Puerto Espejo como un aspecto de interés para la toda la población ubicada sobre el área de influencia directa del proyecto.

¹ En los aspectos metodológicos se relaciona ubicación del anexo 1 que soporta la socialización del proyecto de manera general con toda el área de influencia del proyecto.

3 PREPARACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO (PR)

AMABLE E.I.C.E, en concordancia con los “Lineamientos derivados de la Política Operativa OP-710 (de julio de 1998) del Banco Interamericano de Desarrollo”, acogidos por el “Marco de Política de Reasentamiento. Ministerio de Transporte. Proyecto Nacional de Transporte Urbano. Noviembre 2010- Con actualización de Mayo de 2015”, abordó la fase de estudios y diagnósticos previos, acogiendo aspectos metodológicos que orientaron el levantamiento de información y análisis, tanto en la identificación territorial, predial y poblacional.

3.1 Metodología General del Plan de Reasentamiento

AMABLE E.I.C.E bajo los compromisos de ejecución del proyecto, adelantó una estrategia metodológica por fases para los estudios y diagnósticos que permitieron identificar y analizar las características socioeconómicas, culturales y jurídicas de las Unidades Sociales (en adelante denominadas US) directamente afectadas por la intervención del proyecto dada su ubicación sobre el corredor vial a construir y dar inicio a la formulación del plan de reasentamiento y posterior ejecución, a través de 3 fases, así:

3.2 2.1.1 Fases de socialización, implementación de instrumentos metodológicos y evaluación.

a. Fase de Socialización

En esta etapa se realizaron las siguientes actividades con la comunidad: Socialización puerta a puerta de la “Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo”, lo cual requirió de las siguientes acciones:

- Reconocimiento mediante visita interdisciplinaria del equipo de Amable I.E.C.E. de los predios y la zona del proyecto en campo, como de las características de los inmuebles, usos y dinámica socioeconómica de los sectores a intervenir con

el plan de reasentamiento. Documentos que reposan en el archivo físico del proyecto- AMABLE E.I.C.E.

- Información del proyecto puerta a puerta en octubre de 2014 y reunión con la comunidad una vez se surtió el proceso de información en mayo de 2015, a cada uno de los predios (unidades residenciales y/o viviendas, establecimientos comerciales y condominios). (*Anexo 1. Registro de socialización “Construcción del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo”*).
- Visitas personalizadas a cada una de las Unidades Sociales, para comunicar y convocar acerca del objetivo y fechas de realización del censo y demás estudios técnicos (levantamientos topográficos, avalúos, documentación para estudios de títulos) a las unidades sociales localizadas en cada uno de los predios requeridos por la ejecución de las obras viales. Documentos que reposan en el archivo físico del área predial.

b. Fase de implementación de los instrumentos de recolección de información

Se levantó un censo para determinar el diagnóstico socioeconómico de las Unidades Sociales (US) a afectar con el proyecto, a partir de la aplicación de fichas socioeconómicas, de actividad económica y características sociales a cada una de las US, con un representante de cada unidad social; censo que es diligenciado el mes de noviembre de 2014 y ajustes permanentes de inclusión de US en la base de datos entre los meses de enero a abril de 2015 para un total de doce (12) predios con afectación parcial con un uso residencial y comercial; para un total de diez (10) Unidades Sociales (*Ver Anexo 2. Sistematización de censo socioeconómico. Calle 50-Tramo II*).

De acuerdo con el diseño técnico además de las diez (10) US identificadas en las 12 afectaciones parciales se reconocieron treinta y siete (37) unidades sociales que requieren de estudio, atención y acompañamiento social por habitar en treinta y ocho (38) predios con mejoras sobre espacio público.

La realización del censo fue dirigido y registrado con la participación de dos Profesionales Sociales de AMABLE E.I.C.E.

c. Fase de evaluación y análisis

En esta fase, se realiza la sistematización, análisis de la información registrada en el censo y elaboración del diagnóstico socioeconómico:

- Elegibilidad de las unidades sociales a partir de la aplicación de los criterios establecidos en el marco de política de reasentamiento del Ministerio de Transporte de Colombia.
- La sistematización del censo socioeconómico se realiza entre los meses de febrero a abril de 2015, para lo cual se crea un formato digital que permite el ordenamiento sistemático de la información, así mismo se ordena el archivo físico que respalda el dicho registro.
- Caracterización y diagnóstico socioeconómico de las unidades sociales.
- Identificación de impactos ocasionados por la ejecución del proyecto.
- Elaboración del Plan de Reasentamiento y formulación de las medidas de mitigación y reconocimiento de los impactos ocasionados por la intervención del proyecto.

4 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

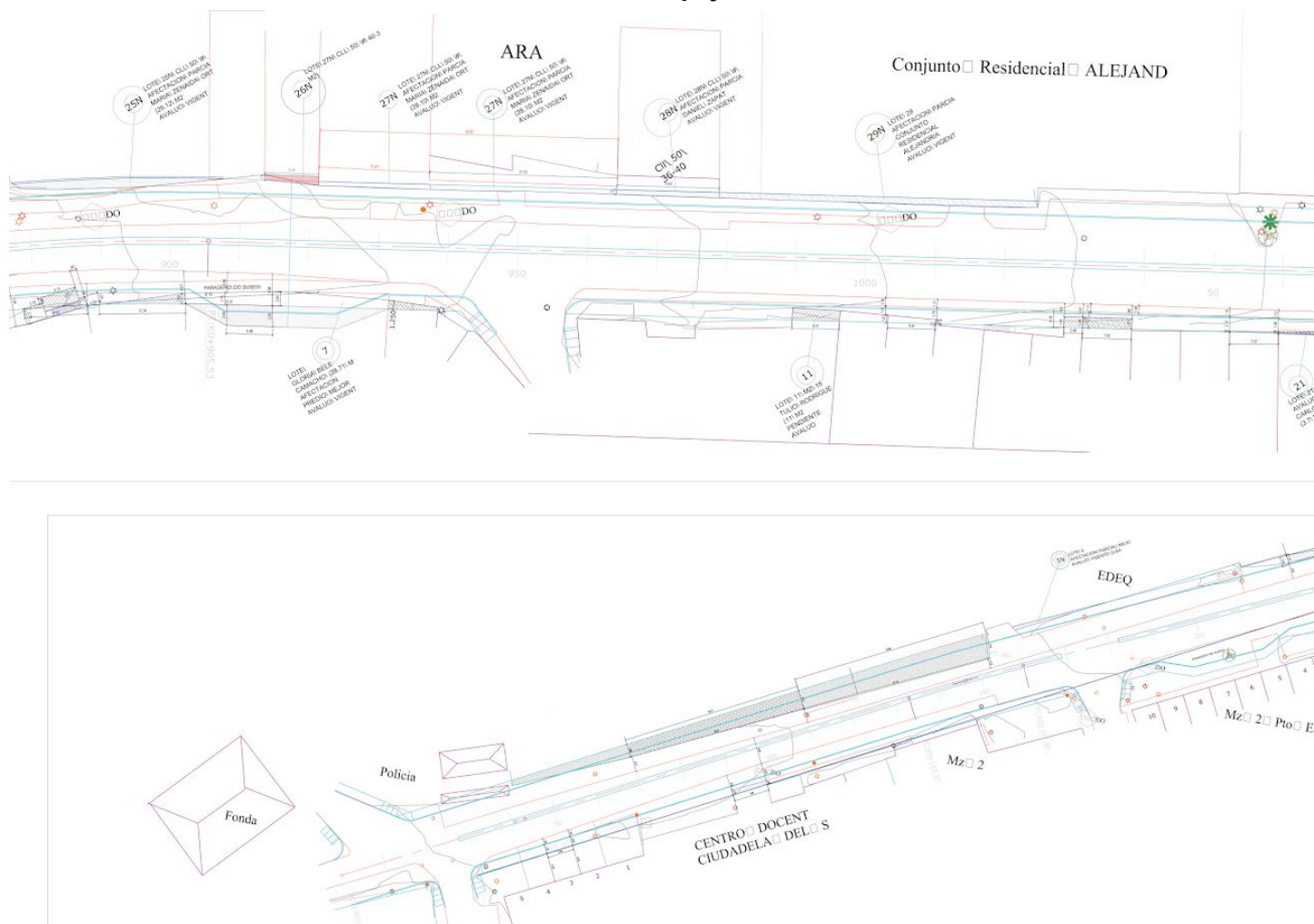
En concordancia con “Los Principios y Lineamientos de la Política Operativa OP-710 del BID” y las variables determinadas en el apartado 4.6.4.4 del documento “Marco de Política de Reasentamiento. Ministerio de Transporte. Proyecto Nacional de Transporte Urbano. Noviembre 2010- Con Actualización de mayo de 2015”, que orientaron la definición de variables para la construcción del presente diagnóstico socioeconómico y posterior plan de reasentamiento, donde se contemplan las diferentes dimensiones (demográfica, espacial, física, económica, psicosocial), las características y dinámicas intrínsecas de las unidades sociales que permiten conocer su dinámica particular y del contexto en el cual se encuentran inmersas, como parte del contenido del presente capítulo.

La fuente de información del presente diagnóstico es el Censo Socioeconómico de las Unidades Sociales objeto del plan de reasentamiento, a partir del cual se identificaron en total 12 predios con afectación parcial de los cuales siete (7) tienen uso residencial, uno (1) es residencial con actividad comercial, uno (1) Institucional y tres (3) lotes,

identificándose 10 Unidades Sociales objeto de análisis del presente informe. Es de aclarar que en el instrumento de recolección de información se consultan principalmente los datos de la persona que atiende encuesta y se fortaleció la información mediante contacto telefónico para profundizar aspectos de vital importancia para determinar de vulnerabilidad y de especial atención en las unidades sociales.

4.1 Relación Predios y Unidades Sociales a Intervenir

Plano 1. Tirilla Predial. Ubicación Predios Área a Intervenir. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, desde el Puente de Los Naranjos (Sin incluirlo) hasta el CAI de Policía del barrio Puerto Espejo. 2015



Fuente: Amable E.I.C.E. Julio 2015.

Los predios con afectación en el tramo corresponden a 12 parcelas.

La siguiente tabla presenta el estado del proceso de adquisición predial de las 12 afectaciones y las unidades sociales vinculadas a éstos.

Tabla 2. Estado del proceso de Adquisición Predial. Proyecto Vial Calle 50- Tramo II. 2015

Fase	Tipo	Lote de terreno y mejoras	Lote terreno	Venta parcial y mejora	Estudio de títulos	Avalúos	Ofertas
Calle 50 Tramo II Total: 12 predios	Compra parcial	12	12	12	10	10	0

Tabla 3. Relación de Predios a Intervenir. Construcción Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, así como la Tipificación de las Unidades Sociales

Predios con Afectación Parcial			
Nombre Propietario de Predio	Dirección del Predio	Tipo de Afectación	Tipo de Unidad Social
Empresa de Energía del Quindío	Calle 50 No 50-07	Parcial	Predio Institucional
Tulio Cesar Rodríguez Martínez Víctor Fabián Barcos (Arrendatario)	Urbanización Santa Rita Lote 3 Mz 15	Parcial	USE Rentista USH
Carlos Montealegre López	Urbanización Santa Rita Lote 13 Mz 15	Parcial	USH
Gloria Belén Camacho Bello	Calle 50 No 40-33 Urbanización Santa Rita	Parcial	USH
Conjunto Residencial Alejandria-Administradora Astrid Latorre	Urbanización Santa Rita Lote No 2	Parcial	USH
Daniel Zapata	Calle 50 No 36 -40 Puerto Espejo	Parcial	USH
Raúl de Jesús Rojas	Calle 50 No 40-44 Lote 1 Vía Puerto Espejo	Parcial	LOTE
Raúl de Jesús Rojas	Calle 50 No 40-44 Lote 2 Vía Puerto Espejo	Parcial	LOTE
María Zeneida Ortiz Muñoz	Calle 50 No 40-36 Puerto Espejo	Parcial	LOTE
María Zeneida Ortiz Muñoz Luz Adriana Ortiz (Arrendataria)	Calle 50 No 40-38 Vía Puerto Espejo	Parcial	USA
- María Zeneida Ortiz Muñoz - Luz Adriana Ortiz - Tiendas ARA (Arrendatario)	- Calle 50 No 40-40 Piso 1 Vía Puerto Espejo - Calle 50 No 40-40 Piso 2 Vía Puerto Espejo - Calle 50 No 40-40 Vía Puerto Espejo	Parcial	- USE Rentista - USA - Predio Comercial
Isaías Parra	Santa Rita Mz15 Casa 16	Parcial	USH

Fuente: Censo Poblacional: 12 predios/ 10 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.

Se anexa registro fotográfico de cada uno de los predios por afectación parcial (*Ver Anexo 3. Registro Fotográfico*).

No obstante, adicional a las Unidades sociales que habitan en predios con afectación parcial, en el proyecto se reconoce la presencia de unidades sociales que habitan en predios con mejoras en espacio público que por confianza legítima sustentado en la buena fe ocuparon estas áreas para ampliar su espacio de recreación, vivienda o actividad económica y el Estado no realizó actos que indicaran su recuperación.

La empresa Amable E.I.C.E, sustenta claramente el reconocimiento por mejora legítima bajo unos parámetros constitucionales y procedimentales en la materia, con el fin de cumplir firmemente el marco de Política de Reasentamiento del Ministerio de Transporte determina que se deben restablecer las condiciones iniciales de las personas que resulten afectadas con la ejecución de una obra de carácter público, así mismo la Honorable Corte Constitucional en **Sentencia T-314/12** Referencia: expedientes T-3.296.229, T-3.302.260 y T-3.312.262, Acción de Tutela instaurada por María Carlota Arenas Giraldo, Jhon Alexander Sarmiento y Soledad Pino Pérez en contra de la Caja de Vivienda Popular. Magistrado Ponente: JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB, adiado treinta (30) de abril de dos mil doce (2012) señaló: **De acuerdo con lo anterior, “la Corte ha señalado que el deber de protección de los bienes de uso público a cargo de las autoridades, no las autoriza para desconocer el principio de confianza legítima sustentado en la buena fe de los ciudadanos, quienes a falta de espacios apropiados para el desempeño de un trabajo o la necesidad de una vivienda digna, se ven obligados a ocupar de hecho tales áreas. Además, también ha indicado que los derechos de estas personas no pueden desconocerse aun cuando la administración tenga la obligación legal de proceder a recuperar esos espacios, sino que deben procurar ofrecer alternativas de solución que garanticen sus derechos constitucionales fundamentales.” (...)** “tenemos que aunque la Corte reconoce la obligación de las autoridades de proteger los bienes de uso público, ha señalado que tal deber no es óbice para desconocer el principio de confianza legítima y los derechos fundamentales de los particulares que los ocupan. Por ello, esta Corporación ha ordenado que antes de adelantar medidas para la recuperación de tales áreas, se ofrezcan alternativas de reubicación o inclusión en programas sociales para proteger los derechos de los ocupantes.”

Que mediante Resolución No. 102 del 12 de mayo de 2015, se adoptan los parámetros y criterios que se utilizaran en el cálculo, liquidación y pago de los reconocimientos económicos que AMABLE E. I. C. E., se reconocerán y pagarán a las unidades sociales (U.S.) localizadas en los predios y espacio público requeridos para la construcción de la infraestructura necesaria para la implementación del Sistema

Estratégico Transporte Público de Armenia, los valores determinados en los respectivos avalúos que sean elaborados de conformidad con las disposiciones legales aplicables; reconocimientos económicos que serán liquidados y pagados dentro de los trámites administrativos tendientes a la adquisición de los predios y recuperación de espacio público requeridos, y a los que no habrá lugar en el caso de que el trámite se adelante por medio de trámite judicial, tratándose de recuperación de bienes fiscales.

Con el fin de dar cumplimiento al componente de infraestructura del documento CONPES 3572 de 2009, debe ser ejecutada la rehabilitación vial de la calle 50- Tramo II de la ciudad de Armenia, obligando a la entidad a adquirir aquellos predios y a recuperar espacio público en dicho sector, para intervenir la vía con el lleno de condiciones técnicas que garanticen el apropiado funcionamiento del SETP y de la movilidad en el sector.

La relación de unidades sociales que habitan en predios con mejoras legítimas en espacio público identificadas para la atención de este proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Relación de Unidades Sociales que Habitan en Predios con Mejoras Legítimas en Espacio Público. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015

NOMBRE- PROPIETARIO DE PREDIO	Relación con la identificación de dirección del predio
Edith Betancourth Sánchez	Villa de la Vida y el Trabajo Mz B# 11
Alba Nidia Cardona	Mz 34-1 Puerto Espejo
Efraín Francisca	Calle 50 # 34-79 B/ Los Naranjos
Gloria Janeth Tamayo Ocampo	Calle 50 # 29-27 Mz C 14 de Octubre
Gloria Tamayo Ocampo	Calle 50 # 29-35 Mz C14 de Octubre
Gloria Tamayo Ocampo/ Gladys Tamayo	Calle 50 # 29-33 Mz C 14 de Octubre
Dolly Edelmira Grisales Mosquera	Mz 3 Casa 3 Lindaraja
Dora Nancy Romero	Lindaraja Mz 4 Casa 3
Luz Mery Romero	Lindaraja Mz 4 Casa 2
Lorenzo De Jesús García	Lindaraja Mz 4 Casa 1
Jaime Alonso Giraldo Garcés y Eduardo Aníbal Giraldo Garcés	Clle 50# 40-31
Herenia Vinasco Rosso	CLLE 50 # 40-19
Maria Fanery Álzate	Clle 50 # 43-20
Otoniel de Jesús Pereiro (Son Dos Predios Con Una US)	Clle 50 #29B Mz B Casa 2 Manantiales
Otoniel de Jesús Pereiro	Mz B Casa 3 Manantiales

Pastora Martínez	Manantiales Mz B-4/ Calle 50 43-04 Manantiales
Jesús Fernando Quiguana/ Maria Carreño Quiguana	Villa Alejandra Mz 8-8
Jair Hernán Giraldo	Clle 50 #42-79 Y 42-71
Julio Cesar Ospina	Clle 50 No 29-40 Mz C Casa 7 Urb. 14 de Octubre
Herver Arturo Betancourt/ José Arturo Jaramillo Puerta	Lindaraja Mz 3 Casa 1
Maria Ruth Cano	Lindaraja Mz 3 Casa 2
Fanny Ligia Marín/ Julián Alberto Vicuña	Lindaraja Mz 3 Casa 4
Maria Irene González Ceballos	Lindaraja Mz 4 Casa 4
Bianeth Villalobos / Maria Eva Mora	Lindaraja Mz 4 Casa 5
Mercedes Teresa Tez	Lindaraja Mz 1 Casa 1
Alexander Timara Barón	Lindaraja Mz 1 Casa 2
Fredy Alexander Castaño	Lindaraja Mz 2 Casa 2
Herbey Morales	Lindaraja Mz 2 Casa 4
Adriana Ramírez Muñoz	Lindaraja Mz 2 Casa 5
Nubia Alba Sarmiento	Lindaraja M 2 Casa 6
Arnulfo Linares García	Mz 2 Casa 9 Lindaraja
Oswaldo Chica Ruiz -----	Lindaraja Mz 2 Casa 1
Saúl Castillo -----	Lindaraja Mz 2 Casa 3
Jhon James González	Lindaraja Mz 2 Casa 7
William Darío Velasco	Lindaraja Mz 2 Casa 8
Mauricio Andrés Vásquez Valencia	Lindaraja Mz 4 Casa 6
Gloria Inés Riasco	Villa del Carmen Mz A 7
Francia Inés Hernández	Santa Rita Mz 15 Casa 4

Fuente: Unidades Sociales que habitan predios con mejoras en espacio público. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.

Las anteriores unidades sociales reconocidas a pesar de que no hacen parte de los predios afectados, son incluidas para la atención en el marco del plan de reasentamiento mediante algunos programas a los que apliquen para mitigar los impactos causados por la intervención del proyecto.

Adicional, las intervenciones de recuperación de espacio público en predios y US relacionados en la tabla N° 4, se encuentran dos predios sobre los cuales se realizará renovación de espacio público sin reconocimiento de mejora por pertenecer a instancias públicas, ellos son: CAI de Policía Puerto Espejo (Institución Pública) y Lote perteneciente a la Administración Municipal.

➤ Unidades Sociales atendidas por el municipio en el año 2010

Para guardar la trazabilidad en la identificación de unidades sociales relacionadas en el Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, es preciso informar que con anterioridad a la intervención vial AMABLE para la construcción del sistema, el municipio reconoció bajo confianza legítima a 63 de unidades sociales las cuales fueron atendidas con reconocimientos económicos con recursos del municipio en el año 2010 (*Anexo 4. Relación de Unidades Sociales atendidas por el municipio. 2010*), las cuales son diferentes a las que se relacionan en la tabla No 4 y que actualmente se están reconociendo producto del diseño técnico del proyecto sustentadas como mejoras legítimas, dada la ocupación de espacio público que hicieron y donde el Estado no realizó acciones frente a dicho proceso en esos momentos.

4.2 Dimensiones del Diagnóstico Socioeconómico

3.2.1 Dimensión Demográfica

3.2.1.1 Configuración demográfica de la población

Las características demográficas de la población del área de influencia directa del proyecto, se presentan teniendo en cuenta el censo realizado a las Unidades Sociales.

Tabla 5. Indicadores demográficos. Unidades Sociales que Habitan en Predios con Afectación Parcial. 2015

Indicador	Julio de 2015
Unidades Sociales	10
Población total	55
Tasa población hombres (Según informante)	30.8%
Tasa población mujeres (Según informante)	69.2%
Promedio habitantes por vivienda	4.2
Población en edad de trabajar (Según informante)	85%

Fuente: Censo Poblacional. 10 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.

Las Unidades Sociales (US) que son objeto de análisis, cuentan con un total de 55 habitantes distribuidos en las diez (10) US incluidas en el censo, los cuales representan el 0.11% del total de población de la comuna N° 2 de la Ciudad de Armenia conformada

por 49.224 habitantes² aproximadamente. La consulta arroja que las US están conformadas en un promedio por 4.2 habitantes por vivienda, distribuidos entre hombres y mujeres.

Con respecto a la distribución de hombres y mujeres que representan las US, se identifica una mayor proporción de mujeres dado que por lo general son quienes responden la encuesta.

3.2.1.2 Personas en situación de diversidad funcional y adultos mayores

En las Unidades Sociales que habitan predios con afectación parcial, no se identifican personas en situación de diversidad funcional.

En cuanto a la población adultos mayores, si se identifica un total de cinco (5) personas distribuidos en cuatro (4) unidades sociales pertenecientes al sector a intervenir y que hacen parte del Plan de Reasentamiento, lo cual se relaciona más ampliamente en el capítulo de Identificación de Impactos y Vulnerabilidades, así como en el programa de restablecimiento de condiciones sociales.

3.2.2 Dimensión Espacial

La dimensión espacial contiene la descripción del proceso de asentamiento, consolidación de las relaciones existentes y actuales usos en ocupación del espacio y de la población en el sector.

3.2.2.1 Proceso de asentamiento

Las Unidades Sociales que se encuentran ubicadas sobre el Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50 y objeto del presente diagnóstico, están localizadas desde el barrio 14 de Octubre hasta el barrio Puerto Espejo y pertenecen a la Comuna 2 de la Ciudad de Armenia- Quindío.

Con relación a la procedencia de los habitantes de las US, la encuesta arroja que un 69.2% de la población ha nacido en la ciudad de Armenia, un 15.4% es proveniente de otros municipios del Quindío y un 15.4% no responde.

² Consulta Página Oficial Alcaldía de Armenia el 8 de diciembre de 2014. <http://www.armenia.gov.co/index.php?controlador=moduloMenu&componente=municipio>

Según los datos anteriores, el porcentaje de personas que han nacido en la ciudad de armenia es muy representativo según la totalidad de US objeto de estudio, indicando el asentamiento permanente en la ciudad.

Así mismo, en la consulta sobre el tiempo de residencia tanto en el barrio como en el predio, encontramos que un 7.7% de la población lleva menos de un año, un 7.7% entre 1 y 5 años, un 53.8% más de 20 años y un 30.7% no responde.

Con relación a la dinámica de asentamiento que presentan las Unidades Sociales, se reconoce que presentan permanencia en su forma de residencia tanto en la ciudad, barrio y predio.

3.2.2.2 Condición de ocupación y uso de la propiedad

El presente apartado presenta las características frente a la condición de ocupación de la propiedad que se identifican en las unidades sociales objeto de análisis:

Tabla 6. Condición de Ocupación del Predio y Uso de la Propiedad por las Unidades Sociales. 2015

Tipo de afectación del Predio y Cantidad de Unidades Sociales	Condición de Ocupación	Uso de la Propiedad
Predio con afectación parcial - 7	Propiedad	Residencial
Predio con afectación parcial - 1	Propiedad	Residencial con actividad comercial
Predio con afectación parcial - 1	Propiedad	Institucional
Predio con afectación parcial - 3	Propiedad	Lote
Predio con afectación parcial – 2	Arrendamiento	Residencial

Fuente: Censo Poblacional. 12 Predios/ 10 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Abril de 2015.

La tabla anterior, representa la condición de ocupación de las propiedades objeto del presente diagnóstico, de lo cual se destaca que el 80% de las Unidades Sociales habitan una vivienda en condición de propiedad, el 20% de las Unidades Sociales habitan una vivienda en condición de arrendatarios.

La condición de ocupación como propietarios, permite que las unidades sociales sean por lo general residentes permanentes; mientras que las que habitan en condición de

arrendatarios presentan una mayor tendencia a ser población flotante del sector, ya que se presenta inestabilidad frente a la residencialidad permanente y puede generar desplazamientos de un barrio a otro de la ciudad. No obstante en el apartado anterior el 15.4% de las US registran llevar menos de un año, lo cual puede representar población con mayor inestabilidad en la residencia.

Con respecto al uso institucional de la propiedad se identifica La Empresa de Energía EQED representando el 8.3% de los predios y con uso residencial y comercial de la propiedad se identifica un solo predio donde está ubicado el “Supermercado ARA” representando el 8.3% de los predios.

Según los datos anteriores, se identifica la presencia de algún tipo de actividad comercial e institucional en dos (2) de los predios a intervenir con el Proyecto Vial y Andenes del Tramo II de la Calle 50.

3.2.3 Dimensión Física

La dimensión física contiene la descripción de las características de infraestructura y el equipamiento básico existente en el área de estudio y en cada uno de los predios afectados, en temas como vías, servicios públicos, medios de transporte, servicios institucionales o comunitarios y tipos de construcciones existentes.

4.3 3.2.3.1 Oferta de servicios públicos

Tabla 7. Características de los Servicios Públicos en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015

SERVICIO	MUNICIPIO ARMENIA
	UNIDADES SOCIALES INTERVENIR CON EL PROYECTO VIAL CALLE 50- TRAMO II
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Las 10 Unidades Sociales a intervenir con el proyecto, cuentan en un 100% con servicio de acueducto y alcantarillado.

MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	El servicio de recolección de residuos sólidos se presta para en el sector de estudio, los días martes, jueves y sábado, la recolección se realiza a través de vehículo recolector con una cobertura del 98.94% en la ciudad de Armenia, para el sector con cobertura del 100% al igual que su continuidad, como lo expresa el Plan de Desarrollo Municipal.
ENERGÍA ELÉCTRICA	El servicio de energía eléctrica a las 10 unidades sociales es prestado a través de la empresa de servicios públicos EDEQ E.S.P., las 24 horas del día. Adicional a ello una de las US a intervenir es el punto de recaudo de la EDEQ en el sector. El servicio de energía eléctrica se cobra con tarifas para estrato 1,2 y 3 Residencial, Comercial e Institucional según el caso.
TELECOMUNICACIONES	El sector de ubicación de las Unidades Sociales, presenta cobertura en cuanto a las telecomunicaciones de las diferentes empresas de telefonía móvil y telefonía fija, así como el servicio de televisión por cable e internet. No obstante, no todas las Unidades Sociales cuentan con servicio de telefonía fija e internet, básicamente cuentan con telefonía móvil y servicio de televisión por cable.

Fuente: Censo Poblacional: 10 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.
Plan de Desarrollo Municipal "Armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar" 2012-2015.

El sector en el que habitan las Unidades Sociales objeto del diagnóstico, cuenta con los servicios públicos básicos y la respectiva infraestructura para la prestación de los mismos, aspectos que son favorables al desarrollo e inclusión social en términos de acceso.

3.2.3.2 Oferta de servicios sociales

Tabla 8. Características de los Servicio Sociales en el Área de Influencia Directa del Proyecto. Unidades Sociales. 2015

SERVICIO	MUNICIPIO ARMENIA		
	UNIDADES SOCIALES INTERVENIR CON EL PROYECTO VIAL CALLE 50- TRAMO II		
SALUD	Con respecto al acceso de la población a la seguridad social y a los diferentes regímenes en salud, se registran los siguientes datos relacionados con los representantes de las 10 Unidades Sociales:		
	Tabla. Acceso a seguridad social en salud. Unidades Sociales. 2015		
	Régimen	Representantes de Unidades Sociales	Porcentaje
	Subsidiado	5	38.5%
	Contributivo	8	61.5%
	Sin acceso a seguridad social	0	0%
	Fuente: Censo Poblacional: 10 de Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.		
	El 100% de la población que conforman las Unidades Sociales objeto de análisis cuentan con acceso a seguridad social en salud vinculados a los regímenes subsidiado y contributivo como lo presenta la tabla anterior.		

	<p>De manera general la atención en salud se presta por el Hospital Universitario San Juan de Dios- Hospital tercer 3° nivel y en el Hospital del Sur de la ciudad de Armenia.</p>																					
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>El nivel de escolaridad de la población encuestada, presenta las siguientes características:</p> <p style="text-align: center;">Tabla. Nivel de escolaridad de los representantes de las Unidades Sociales. 2015</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #92d050;">Nivel educativo:</th> <th style="background-color: #92d050;">Total</th> <th style="background-color: #92d050;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jardín</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,0</td> </tr> <tr> <td>Preescolar</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,0</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">23.1</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">38.4</td> </tr> <tr> <td>Universitario</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">15.3</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">23.1</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Censo Poblacional: 10 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.</p> <p>Los datos anteriores, arrojan que en las personas censadas no se presentan situaciones de analfabetismo, como mínimo los encuestados cuentan con nivel básico de primaria representado en un 23.1%; el nivel de secundaria está representado con el 38.4%, el nivel universitario lo representa el 15.3% de los encuestados y finalmente el nivel técnico lo representa el 23.1% de los encuestados.</p> <p>El sector cuenta con instituciones educativas que cubren los requerimientos educativos en primaria y secundaria para la población que habita en la comuna, estas son la institución Educativa Ciudadela del Sur- Sede La Fachada y Sede Puerto Espejo.</p>	Nivel educativo:	Total	Porcentaje	Jardín	0	0,0	Preescolar	0	0,0	Primaria	3	23.1	Secundaria	5	38.4	Universitario	2	15.3	Técnico	3	23.1
Nivel educativo:	Total	Porcentaje																				
Jardín	0	0,0																				
Preescolar	0	0,0																				
Primaria	3	23.1																				
Secundaria	5	38.4																				
Universitario	2	15.3																				
Técnico	3	23.1																				
<p>VIVIENDA</p>	<p>En términos de infraestructura, el tipo de inmuebles usadas por las diez (10) unidades sociales y predios con diferentes usos se distribuye así: casa-lote representa el 76.9% están construidas en material (ladrillo o bloque); el 15.4% hace referencia a 2 Bodegas construidas en ladrillo o bloque (bodega de EDEQ), y la segunda en material prefabricado (Supermercado ARA) y el 7.8% hace referencia al edificio Villa Alejandra, donde se intervendrá parcialmente el área común de ingreso a la unidad residencial.</p>																					

Fuente: Censo Poblacional: 10 Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.
Plan de Desarrollo Municipal "Armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar" 2012-2015.

Los servicios sociales son considerados fundamentales para el bienestar social y desarrollo de las personas y para el presente caso de las Unidades Sociales. Dentro de estos servicios se encuentran la educación, la salud y la vivienda, los cuales en conjunto pueden potenciar el desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad.

3.2.4 Dimensión Económica

4.4 3.2.4.1 Ingresos Económicos de las Unidades Sociales

En términos de los ingresos y subsistencia de las US, se encuentra que éstos obedecen a salarios que se reciben como pago de la fuerza de trabajo de los integrantes de las US, a través de empleo directo o como trabajadores independientes. Otras fuentes de ingreso familiar son las actividades comerciales y de servicios que se realizan en el sector, básicamente en los predios que hacen parte del plan de reasentamiento, donde se presentan algunas US que hacen uso de la propiedad tanto para vivienda como para las actividades comerciales y de generación de ingresos, estableciendo sus labores económicas en la misma Unidad Social, en otros casos es por las ayudas económicas de familiares. Así se describe en la siguiente información:

Tabla 9. Ingresos Mensuales de los Representantes de las Unidades Sociales. 2015

Ingresos económicos de cada unidad social según el informante		
Rangos	Total US	Porcentaje
\$0	0	0%
\$0- \$600.000	2	15.38%
\$600.001- \$800.000	4	30.77%
\$800001- \$1.200.000	1	7.69%
\$1.200.001- \$1.500.000	0	0%
\$1.500.001- \$2.000.000	0	0%
Más de 2.000.001	1	7.69%
No Responde	5	38.46%

Fuente: Censo Poblacional: 10 de Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.

Los ingresos relacionados en la tabla anterior, se distribuyen en las Unidades Sociales de la siguiente manera:

- a. Para dos (2) Unidades sociales los ingresos se ubican en el rango entre \$0- \$600.000.
- b. Para cuatro (4) Unidades Sociales los ingresos se ubican entre \$600.001- \$800.000.
- c. Para una (1) Unidades Sociales los ingresos se ubican en el rango entre \$800000- \$1.200.000.
- d. Para una (1) Unidad Social los ingresos se ubican en el rango mayor a \$2.000.001.
- e. Y dos (2) Unidades Sociales no responden a la pregunta.

3.2.5 Dimensión Psicosocial

La dimensión psicosocial, contiene la descripción de los tipos de organización social, relaciones sociales, satisfacción con el entorno y expectativas frente a la ejecución del proyecto y aspectos que se describen a continuación:

➤ Organización social.

La principal forma de organización social presente en el sector son las Juntas de Acción Comunal de los barrios (14 de Octubre, Los Naranjos, Villa de la Vida y El Trabajo, Manantiales, Villa Alejandra, Santa Rita, Lindaraja Etapa I y II, La Fachada, Puerto Espejo) que son área de influencia directa del Proyecto Vial Calle 50- Tramo II y específicamente donde están ubicadas las Unidades Sociales a intervenir; donde ninguno de los integrantes de las Unidades Sociales hace parte de la organización comunitaria, no obstante si mencionan hacer parte por lo general de los grupos religiosos y deportivos.

➤ Relaciones comunitarias

La consulta con los representantes de las US, por la relación con los vecinos, arroja que el 100% de los encuestados considera que las relaciones con buenas ya que *“no hay problemas, son conocidos por la tienda que tiene para el servicio de la comunidad, hay formalidad y son personas sanas”*.

Con respecto a otras relaciones y redes sociales de las US, se identifica que de las 10 unidades sociales censadas 6 (60%) afirman tener familiares en el mismo sector, así como la afirmación sobre el gusto por vivir en el barrio por la ubicación, acceso, servicio de transporte, los vecinos y la sensación de seguridad del sector.

➤ Expectativas frente a la ejecución del proyecto y al Plan de Reasentamiento

En los acercamientos con los habitantes de las US y en el diligenciamiento de las fichas sociodemográficas, se identifican los siguientes aspectos a partir de las expresiones de la población:

- “Una de las situaciones que enfrentaremos es que aumenta el ruido por el proyecto”
- “Estamos esperando la ejecución del proyecto porque la primera parte quedó muy bien”

Con respecto a la pregunta que consulta: ¿En caso de afectación parcial, que acciones adelantaría?, se encuentran dos posiciones para el caso:

- a. Esperar a que las obras transcurran y tener paciencia. Respuesta que generalizada en las encuestas.

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD

Partiendo del diagnóstico socioeconómico registrado con las unidades sociales identificadas en el sector y las visitas realizadas, así como del estudio del sector donde se encuentran ubicados estos predios, se identificaron los impactos a generar con la intervención del Proyecto Vial Calle 50- Tramo II, a partir de los cuales se diseñaron los programas del Plan de Reasentamiento que permitirán mitigar dichos impactos.

Tabla 10. Identificación de Impactos. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE IMPACTOS				
Variable que Determina el Impacto	Impacto	Unidades Sociales Afectadas	Medida de Manejo de los Impactos	
Afectación Parcial del Inmueble	Pérdida parcial del inmueble	10 unidades sociales que requieren acompañamiento o por afectación parcial en 12 predios.	* Programa de Información y Comunicación. * Programa de solución de quejas y reclamos. * Programa de adquisición predial. * Programa de restablecimiento de condiciones sociales. * Programa de reconstrucción de inmuebles afectados parcialmente.	
Reconocimiento de unidades sociales	Expectativas ante la recuperación del espacio público que realizara Amable E.I.C.E.	37 unidades sociales que requieren acompañamiento o por reconocimiento de 38 mejoras legítimas en espacio público.	* Programa de Información y Comunicación. * Programa de solución de quejas y reclamos. Programa de reconocimientos económicos. * Programa de restablecimiento de condiciones sociales.	

Fuente: AMABLE E.I.C.E. Julio de 2015

Se identifican potencialmente 2 impactos ocasionados por la intervención del proyecto, los cuales presentan diferentes niveles de afectación según los requerimientos técnicos y de diseño del mismo:

- ❖ Primero, pérdida parcial del inmueble en 12 predios donde habitan 10 Unidades Sociales objeto de la intervención parcial en el predio.
De los predios con afectación parcial uno (1) de ellos presenta intervención de fachada y modificación en los espacios internos de la vivienda y posible traslado temporal.
- ❖ Segundo, reconocimiento de mejoras legítimas por ocupación de espacio público para 37 de unidades sociales y manejo de expectativas y arraigos de las personas que habitan las unidades sociales por dichos escenarios y afectación en actividades económicas que allí se realizan.

No obstante, la ejecución de este proyecto tiene impactos socioeconómicos positivos ya que la mayor agilidad y eficiencia del sistema de transporte, disminuirá los tiempos de desplazamiento y mejorará la calidad de vida de los usuarios y de los conductores de transporte público. La modernización de la infraestructura vial aportará a un servicio de transporte de calidad, oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad tanto para usuarios del transporte público como para los peatones dada la renovación de andenes incluida en el proyecto optimizando el uso del espacio público.

Por todo lo anterior, las acciones de mitigación de impactos causados por la intervención en diferentes niveles del proyecto en los predios y por ende en las Unidades Sociales, se estructuran en el Plan de Reasentamiento, cuyo propósito es acompañar a las US en todo el proceso de reasentamiento desde los aspectos prediales y sociales.

4.1 Identificación de Unidades Sociales Vulnerables

De acuerdo al censo socioeconómico no se identifican personas pertenecientes a Unidades Sociales que residen en predios con afectación parcial y manifiesten condición de vulnerabilidad alguna.

En cuanto a la población adultos mayores, se identifica un total de cinco (5) personas distribuidos en cuatro (4) unidades sociales pertenecientes al sector a intervenir y que hacen parte del Plan de Reasentamiento, requiriendo de cuidados especiales para garantizar el acceso a la vivienda de manera permanente en los momentos de ejecución de la obra, ya que se movilizan en silla de ruedas.

Las Unidades Sociales con los cuales se debe tener especial atención por situaciones vulnerables antes descritas, son los siguientes:

Tabla 11. Unidades Sociales con Presencia de Situaciones Vulnerables. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015

Responsable Unidad Social	Ubicación de la Unidad Social	N° Personas en situación vulnerable por US	Vulnerabilidad
Tulio Cesar Rodríguez Martínez	Urbanización Santa Rita Lote 3 Mz 15	1	Adultos Mayores que presentan dificultades en su movilidad y desplazamiento
Carlos Montealegre López	Urbanización Santa Rita Lote 13 Mz 15	2	
Gloria Belén Camacho Bello	Calle 50 No 40-33 Urbanización Santa Rita	1	
Daniel Zapata	Calle 50 No 36 -40 Puerto Espejo	1	

Fuente: Censo Poblacional: 10 de Unidades Sociales. Amable E.I.C.E. Noviembre de 2014- Julio de 2015.

5. PLAN DE REASENTAMIENTO Y SUS PROGRAMAS

El presente apartado describe el Plan de Reasentamiento propuesto para las Unidades Sociales; toma como orientación el Marco de Política de Reasentamiento de Ministerio del Transporte de Colombia³, que acoge la Política Operativa de reasentamiento del BID (OP-710 de 1998) y los respectivos lineamientos para el tema de reasentamientos.

En correspondencia con lo anterior, se tiene previsto implementar los programas y medidas de mitigación requeridas para la atención de las Unidades Sociales que se describen a continuación: diez (10) Unidades Sociales afectadas parcialmente, así como en las treinta y siete (37) Unidades Sociales que habitan en treinta y ocho (38)

³ Noviembre de 2010- Con actualización de Mayo de 2015.

predios identificados como mejoras legítimas por ocupación de espacio público en el área de intervención de las obras del Proyecto Vial y Andenes del Tramo II de la Calle 50.

4.5 Objetivo General

Mitigar los impactos y apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de las diez (10) Unidades Sociales con afectación parcial, así como las treinta y siete (37) Unidades Sociales reconocidas por confianza legítima que habitan en mejoras en espacio público en el área de intervención del “Proyecto Vial y Andenes del Tramo II de la Calle 50”.

4.6 Objetivos específicos

* Implementar medidas de mitigación por los impactos causados a las diez (10) unidades sociales así como las treinta y siete (37) Unidades Sociales reconocidas por confianza legítima, localizadas en el área de influencia directa del proyecto.

* Acompañar y orientar a las Unidades Sociales en el proceso e implementación de los programas del Plan de reasentamiento.

* Implementar acciones de protección con las Unidades Sociales que presentan condiciones vulnerables.

La importancia de la participación de los integrantes y representantes de las Unidades Sociales durante la ejecución del censo y el trabajo de campo realizado para el levantamiento de información, facilitó la identificación de los impactos y vulnerabilidad, así como la formulación de los programas del plan, acorde a la realidad de las unidades sociales.

A continuación, se presentan los programas que hacen parte del presente Plan de Reasentamiento:

5.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Este programa contempla una estrategia de comunicación orientada a la atención en información y participación dirigida a Unidades Sociales que habitan en predios con afectación parcial y aún a las que habitan en mejoras legítimas en espacio público, de manera que la información y procesos con cada US sea clara y oportuna en el marco

del Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50, dentro del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Armenia (SETP).

Objetivo General

Generar las condiciones necesarias de interacción, información y comunicación específicamente con las unidades sociales objeto del plan de reasentamiento y en todo lo relacionado con las etapas del proyecto y de los programas del plan.

Objetivos específicos

- * Divulgar información adecuada, oportuna y permanente sobre la ruta del plan de reasentamiento y la articulación con las etapas técnicas y sociales de la obra, incluyendo los cronogramas previstos.
- * Generar espacios de negociación y acuerdo sobre las intervenciones en los predios que habitan las unidades sociales objeto del plan de reasentamiento.
- * Promover la participación e interacción de los integrantes/ responsables de las Unidades Sociales en todas las actividades que convoque el proyecto.
- * Identificar y reconocer los liderazgos en el sector del área de influencia directa con el fin de coordinar las acciones del programa.

Momentos de Interacción

- a. Atención Personalizada:** Se realizará atención personalizada a las Unidades Sociales por el equipo interdisciplinario ejecutor del Plan de Reasentamiento, cada vez que se requiera por las acciones técnicas, prediales y sociales.
- b. Encuentros de Socialización:** Considerando el factor de las comunicaciones como herramienta de información, que permite a las unidades sociales apersonarse del proyecto, se propone informar a las unidades sociales sobre:
 - Socialización plan de reasentamiento: programas, proceso, procedimiento, cronogramas, responsables:
La socialización del Plan de Reasentamiento, se ejecutó el día 25 de agosto de 2015, en las instalaciones de la Institución Educativa “Ciudadela del Sur- Sede Puerto Espejo”, ubicada en el área de influencia directa del proyecto. De este encuentro fueron partícipes los propietarios y arrendatarios de los predios a intervenir tanto parcialmente como los que serán objeto de recuperación de

espacio público; de esta manera se contó con un total de 24 asistentes (*Ver Anexo 05. Asistencia a Socialización Plan de Reasentamiento Calle 50- Tramo II*).

- Socialización y articulación con las etapas técnicas de la obra: de inicio, avance y finalización.

c. Encuentros de divulgación de información:

- Promoción de espacios para el diálogo y socialización del proyecto.
- Divulgación de ubicación del punto de atención.
- Reuniones comunitarias informativas, en los casos requeridos.

d. Estrategias de Información: Se elaboraran piezas publicitarias para la divulgación de información de los diferentes programas y procesos del Plan de Reasentamiento dirigidas a las Unidades Sociales (plegables, cartas, carteleras, afiches, volantes, etc

- Volantes: Permite dar a conocer el proyecto, las diferentes actividades, novedades o cambios del plan de reasentamiento en forma resumida.
- Boletín Informativo: busca informar sobre los avances del proyecto y del plan de reasentamiento.
- Registro fotográfico: Se tomarán fotografías de manera permanente sobre los avances y las diferentes actividades que se realicen en el proyecto y en el plan de reasentamiento.
- Divulgación de direcciones electrónicas para que los integrantes de las US visiten la página de contacto de AMABLE E.I.C.E y como mecanismo para radicar las quejas, peticiones, reclamos o felicitaciones: dirección electrónica www.amables@armenia.gov.co.
- Carteleras: Estarán ubicadas en los sitios estratégicos de la obra y contendrán información variada del proyecto.
- Visitas domiciliarias. Las visitas domiciliarias se realizan de acuerdo a las necesidades que se presenten en el proceso de adquisición predial y reposición de inmuebles.
- Entrevistas personalizadas con cada Unidad Social: que se realizarán al inicio, durante y posteriormente a la ejecución del Plan de Reasentamiento.

- Centro de atención e información que se ubicará de manera equidistante al número de Unidades Sociales.
- Divulgación de información en medios de comunicación local y programa radial “Armenia Amable” UFM Stereo 102.1 para el plan de reasentamiento. Con esto se pretende informar, clara y oportunamente a la población de las actividades a realizar en la zona de influencia, según requerimientos.

Indicadores Seguimiento

- N° de participantes en reuniones/ N° de Unidades Sociales convocadas *100.
- N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones programadas *100.
- N° de unidades sociales con afectación parcial visitadas/ 10 visitas domiciliarias según requerimientos de información y divulgación* 100.
- N° de unidades sociales con reconocidas por confianza legítima visitadas/ 37 visitas domiciliarias según requerimientos de información y divulgación* 100.
- N° de piezas de divulgación entregados/ Proyección de piezas de divulgación.
- N° de unidades sociales informadas sobre procedimientos y conceptos del plan de reasentamiento/ 10 unidades sociales informadas sobre el plan de reasentamiento.

5.2 PROGRAMA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Objetivo General

Garantizar a las Unidades Sociales objeto de afectación parcial y mejoras legítimas reconocidas por la ocupación de espacio público y ubicadas sobre el corredor del proyecto vial, el ejercicio de su derecho fundamental a presentar peticiones respetuosas (solicitudes, quejas y reclamos) relacionadas con el plan de reasentamiento.

Objetivos Específicos

* Diseñar un proceso interno de recepción, manejo y solución a las peticiones, quejas y reclamos que presenten las Unidades Sociales que habitan los predios con afectación parcial y las reconocidas como mejoras legítimas.

* Establecer de conformidad con la normatividad vigente los términos dentro de los cuales deben ser resueltas las peticiones, quejas y reclamos presentados con ocasión del proceso de implementación del Plan de Reasentamiento y ejecución de las obras del SETP.

- * Elaborar un sistema de seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos presentados con ocasión de la implementación del Plan de Reasentamiento y ejecución de las obras del SETP.
- * Analizar en el comité de reasentamiento las peticiones, quejas y reclamos presentados con ocasión de la implementación del Plan de Reasentamiento que sean presentados por las Unidades Sociales.

Actividades de recepción, trámite y soluciones de peticiones, quejas y reclamos:

Con el fin de garantizar el derecho fundamental de petición y acceso a la información de la población objeto de este programa, todas las quejas, solicitudes y reclamos se considerarán derecho de petición y como tal serán atendidas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las normas pertinentes.

Para la recepción de las peticiones, quejas y reclamos se dispone de las siguientes medidas de atención:

- a. **Atención en las instalaciones de AMABLE. E.I.C.E.**, ubicadas en el centro de la ciudad, Edificio Centro Administrativo Municipal- Carrera 17 N° 16-00: Serán recibidas las PQR escritas o verbales, presentadas en forma personal.
- b. **Atención en el “Punto Amable”**, que se ubicara en sitios estratégicos del sector a intervenir: Serán recibidas las PQR escritas o verbales, presentadas en forma personal.

Para la recepción de PQR se dispondrá de un formato donde se consignará la información suministrada por la persona, el cual firmará la solicitud presentada.

Se dispondrá además de un correo electrónico como medio para presentar las PQR, dirigido a la siguiente dirección www.amable@armenia.gov.co

Tiempos de respuesta y atención de PQR: Éstos serán resueltos conforme a la normatividad vigente, donde se estipula un tiempo máximo de 15 días hábiles.

El seguimiento a las PQR que ingresan se realizará mediante el proceso de registro, sistematización y seguimiento a la respuesta y a cada caso interpuesto.

Indicadores de seguimiento

- **Gestión de PQR:**
No. de PQR atendidos de manera oportuna / No. de PQR recibidas*100
- **Proporción de PQR abiertas y cerrados:**
No. de PQR abiertos/ No. de PQR recibidas*100
No. de PQR cerradas/ No. de PQR recibidas*100

5.3 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

La ejecución del presente programa va de la mano del Equipo Técnico, Jurídico-Predial y Social del Ente Gestor, toda vez que para la ejecución de este programa se debe contar con un grupo interdisciplinario de profesionales que lleven a cabo un acompañamiento social, jurídico y técnico durante todo el proceso de enajenación voluntaria o bien los procesos expropiatorios a los titulares de derechos reales de los inmuebles requeridos y de poseedores inscritos, así como las Unidades Sociales residentes.

El proceso de adquisición predial como se relaciona en la Tabla N°2 y N°12 del presente documento, cuenta con las siguientes acciones:

- Estudio de Título de los predios: 83,3% (10 predios) cuentan con estudio de título, ya que en el proceso se identifica un lote que cuenta con 3 matrículas inmobiliarias.
- Avalúos: 83,3% de los predios, los cuales se realizaron mediante contrato de prestación de servicio con la “Lonja Inmobiliaria del Quindío” y los resultados del proceso se relacionan en la tabla N° 12.
- Levantamiento topográfico: 83,3%
- Tipo de afectación: Parcial, con intervención en 1 fachada, 3 lotes, 3 patios, 4 antejardines y 1 zona verde (Conjunto Residencial Alejandría).
- Con respecto a la adquisición predial se presentan dificultades por líos jurídicos, relacionados con: “Patrimonio de Familia” con propiedad del Señor Carlos Montealegre, predio que se encuentra afectado a vivienda familiar, se procederá a desafectar para la compra parcial del inmueble.
- La notificación de OFERTA DE COMPRA, se realiza de manera personal a través de previa citación por correo certificado a cada uno de los propietarios de predio.

Objetivo General

Realizar la compra de los predios que presentan afectación parcial en desarrollo del proyecto S.E.T.P mediante acciones ágiles, oportunas y con el lleno de las garantías para el particular en el marco de la normatividad vigente y las directrices del marco de política de reasentamiento para los particulares.

Objetivos específicos

- * Identificar, caracterizar y clasificar las situaciones jurídicas que recaigan sobre los inmuebles/predios que requieran del saneamiento antes de proceder con la adquisición.
- * Asesorar y apoyar a las unidades sociales sobre los procedimientos de saneamiento de la propiedad para la adquisición del inmueble.
- * Orientar, acompañar y hacer conocer a los propietarios o poseedores acerca del programa de adquisición predial, los procedimientos y tiempos estipulados para esa actividad, en especial de los avalúos de los predios o mejoras con la sensibilidad que este genera para el proceso.
- * Acompañar a las unidades sociales afectadas en la obtención de toda la documentación para el proceso de adquisición del predio.
- * Brindar la información a las unidades sociales objeto del reasentamiento sobre el monto indicado por la empresa competente de los avalúos, forma de pago y tiempos.

Actividades:

- Comunicación, información y asesoría a las Unidades Sociales en los diferentes procedimientos técnicos y prediales del programa.
- Atención individual mediante visitas domiciliarias para todas las unidades sociales, enfatizando en las que tienen problemas legales con la titularidad de sus predios con respecto al saneamiento de los mismos.
- Solicitar a las unidades sociales de manera oportuna los documentos necesarios para adelantar el procedimiento de compraventa de los inmuebles, con el acompañamiento y asesoría de los profesionales del área social y jurídica del Ente Gestor.
- Implementar estrategias para la resolución de conflictos jurídicos, contando con el acompañamiento de los profesionales sociales.
- Ejecutar el proceso de negociación entre las partes en pleno conocimiento de las unidades sociales referidas en el plan de reasentamiento.

- Asesorar permanentemente a los propietarios de predios por parte del equipo Técnico, Jurídico-Predial y Social en las instalaciones de la empresa Amable.

Indicadores de seguimiento

- Predios adquiridos por el equipo predial/ Predios requeridos por el equipo técnico para la ejecución del proyecto *100.
- N° de estudios de documentos de inmuebles realizados/ N° de estudios de documentos de inmuebles requeridos por equipo técnico *100

5.4 PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES

Consiste en garantizar a las unidades sociales el restablecimiento de las condiciones sociales establecidas en la normatividad y de las directrices del marco de política con el fin de minimizar los impactos generados por la obra del sistema en la realización de gestiones institucionales básicas para la restitución de los servicios sociales identificados en el censo y diagnóstico socio económico en especial para el área de movilidad y garantías de acceso a las viviendas en los momentos de ejecución de la obra ya que algunas personas que habitan US y presentan dificultades en su movilidad y desplazamiento.

Objetivo General

Realizar un acompañamiento social a las Unidades Sociales residentes en predios que se requieren para ejecución del proyecto y para las que presentan condiciones de vulnerabilidad relacionadas con dificultades en su movilidad y desplazamiento garantizando su acceso a la vivienda en momentos de ejecución de la obra, así como a la US que se verá afectada por redistribución de espacios internos de la vivienda.

Objetivos específicos

- * Articular la información de las Unidades Sociales vulnerables con las actividades de ejecución de obra, para garantizar el acceso permanente a la vivienda dada la dificultad en la movilidad de algunos de sus integrantes.
- * Acompañar el proceso de redistribución de espacios internos de la vivienda con afectación parcial que requiere reposición de fachada.
- * Disponer de herramientas sociales para el manejo de conflictos que se puedan presentar con las 10 Unidades Sociales y 12 propietarios de predios a intervenir parcialmente, según casos requeridos.

Actividades:

- Se realizaran gestiones con la Alcaldía Municipal de Armenia, especialmente con la secretaria de salud y desarrollo social para acompañar y coordinara acciones requeridas frente a oferta de los servicios sociales ofrecidos en el sector intervenido.

Indicadores de seguimiento:

- Vinculación de integrantes de US a servicios sociales/Oferta de servicios sociales en el Sector- Ciudad.
- No. US en situación de vulnerabilidad asesoradas frente al acceso a servicios sociales / No. De US con personas en situación de vulnerabilidad*100.

5.5 PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE

En el presente programa se identifican doce (12) predios que serán afectados parcialmente, los cuales se describen a continuación detallando la intervención en cada predio, el área de afectación, estado del predio, daño emergente, lucro cesante y valor del avalúo.

Tabla 12. Identificación del Tipo de Intervención en las Afectaciones Parciales. Proyecto Vial y Andenes en el Tramo II de la Calle 50. 2015

Identificación del predio en el Plano	Nombre del Propietario de Predio	Dirección del Predio	Intervención en la Afectación Parcial	Área de Afectación / M2	Estado del Predio	Daño Emergente	Lucro Cesante	Valor Avalúo
5N	Empresa de Energía del Quindío	Calle 50 No 50-07. Puerto Espejo	Antejardín	16,13	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$600.000	0	\$12.852.339
11	Tulio Cesar Rodríguez Martínez	Urbanización Santa Rita Lote 3 Mz 15	Patio	19,63	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$2.683.684	0	\$9.630.887
21	Carlos Montealegre López	Urbanización Santa Rita Lote 13 Mz 15	Patio	3,7	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$265.000	0	\$1.263.161
7	Gloria Belén Camacho Bello	Calle 50 No 40-33 Urbanizac	Antejardín	39,23	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$500.000	0	\$10.047.270

		ión Santa Rita						
29N	Conjunto Residencial Alejandría-Administradora Astrid Latorre	Urbanización Santa Rita Lote No 2	Zona verde	42,1	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$790.000	0	\$18.531.897
28N	Daniel Zapata	Calle 50 No 36 -40 Puerto Espejo	Antejardín	9,87	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$350.000,00	0	\$5.600.000
25N2	Raúl de Jesús Rojas	Calle 50 No 40-44 Lote 1 Vía Puerto Espejo	Lote	18,62	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$357.852	0	\$8.457.559
25N1	Raúl de Jesús Rojas	Calle 50 No 40-44 Lote 2 Vía Puerto Espejo	Lote	10,95	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$347.600	0	\$6.107.932
25N3	Maria Zeneida Ortiz Muñoz	Calle 50 No 40-36 Vía Puerto Espejo	Lote	0,27	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$117.779	0	\$730.925
27N	Maria Zeneida Ortiz Muñoz	Calle 50 No 40-38 Vía Puerto Espejo	Fachada	10,5	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$410.000	0	\$7.522.085
25N	Maria Zeneida Ortiz Muñoz	Calle 50 No 40-40 Vía Puerto Espejo	Antejardín	28,1	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$600.983	0	\$12.884.022
24	Isaías Parra	Santa Rita Mz15 Casa 16	Patio	14,23	Aceptable y en Buen Estado de Mantenimiento	\$360.000	0	\$6.199.923

La información faltante de los predios de Raúl de Jesús Rojas, obedece a que se identificó un lote con 3 matrículas inmobiliarias, lo cual se encuentra actualmente es estudio.

Objetivo General

Asesorar a los propietarios de inmuebles afectados parcialmente a reconstruir y adaptar el inmueble al área disponible después de la venta a la entidad.

Objetivos específicos

* Mejorar el diseño urbano y paisajístico del sector.

* Asesorar en el diseño, presupuesto y organización para la reconstrucción del inmueble para que recupere su funcionalidad como vivienda, atendiendo las medidas y requisitos que establecen las Curadurías Urbanas u otras entidades competentes.

Actividades:

- Asesoría en cuanto a trámites y requisitos para licencias de construcción ante la curaduría.
- Asesoría en cuanto al pago de impuestos según la afectación realizada.

Indicadores de seguimiento:

- No. de predios reconstruidos parcialmente/ No. de predios afectados parcialmente *100.
- No. de actividades de acompañamiento/ No. de predios afectados parcialmente *100.

5.6 PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS

Este programa tiene por objetivo hacer un reconocimiento económico a las Unidades Sociales afectadas por la intervención parcial que requieran de mitigar los impactos ocasionados por la obra, en la vivienda que requiere reposición de fachada, habita una USA y actualmente se estudia técnicamente la necesidad de rediseñar espacios interiores de la vivienda por posibles pérdidas de funcionalidad en los mismos y requerimientos de traslado provisional a la Unidad Social que habita en la dirección Calle 50 N° 40-38 Vía Puerto Espejo.

Busca reconocer económicamente aquellos casos especiales identificados en el censo y diagnóstico como US con mejoras legítimas, siempre y cuando se presente y apruebe en comité de reasentamiento, tales como gastos de trámites y de saneamiento de los mismos que se ameritan por no estar incorporados en el marco de la Resolución IGAC 0898 de 2014.

Población Objetivo: Doce (12) propietarios de predio, con Diez (10) Unidades Sociales con afectación parcial y las treinta y siete

Treinta y siete (37) Unidades Sociales identificadas y diagnosticadas como

reconocimientos por mejoras legítimas dada la ocupación de espacio público en un número de treinta y ocho (38).

Objetivo General

Reconocer económicamente aquellos casos especiales identificados en el censo y diagnóstico como US afectadas por la intervención en predios y con derechos legítimos, según sea el caso siempre y cuando se presente y apruebe en comité de reasentamiento.

Objetivos específicos

- * Atender las Unidades Sociales que son objeto de reconocimientos económicos, de acuerdo con la caracterización y el tipo del tipo de reconocimiento económico que se le debe asignar según el caso.
- * Aprobar en Comité de Reasentamiento los reconocimientos económicos de las Unidades Sociales de los predios afectados, estudiar y analizar los casos especiales que así lo requieran.

Actividades:

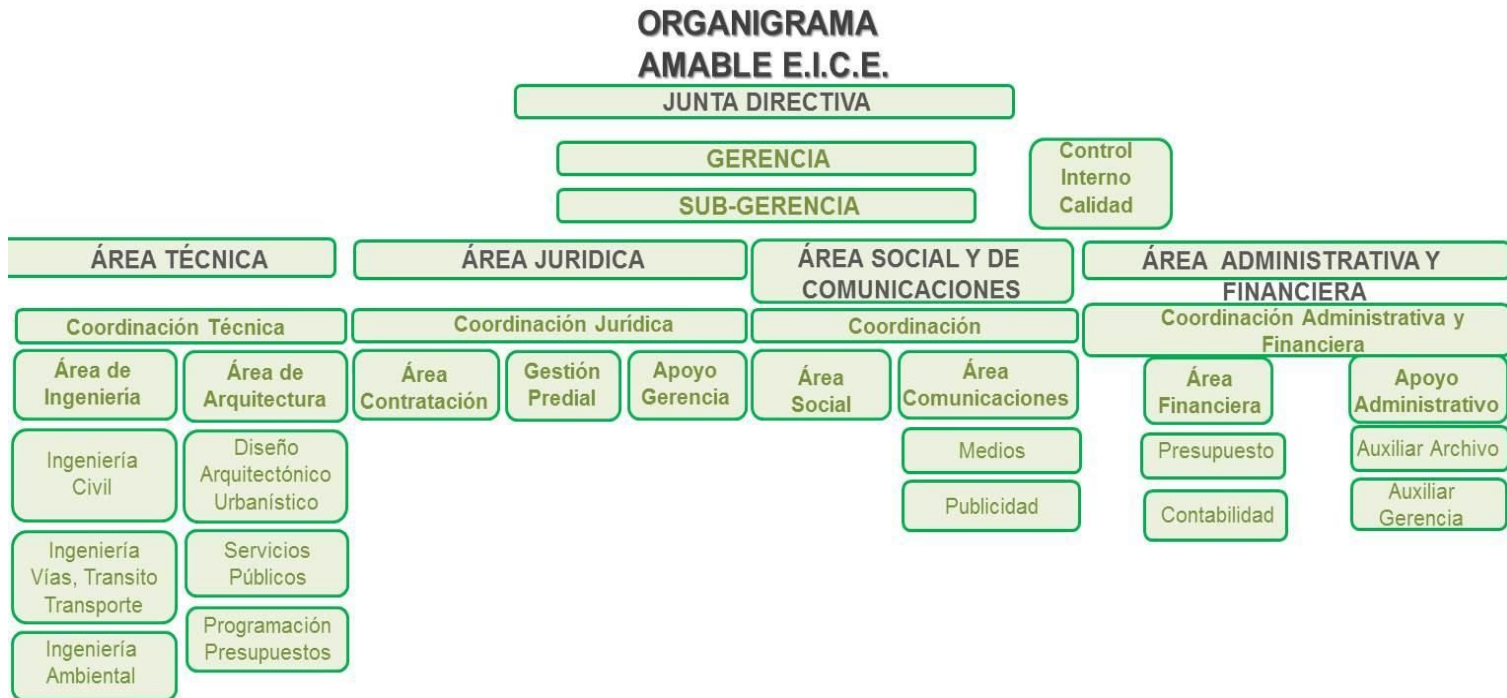
- Proyectar el cálculo de los reconocimientos por las afectaciones a causar en los predios a través de avalúo.
- Socializar con cada una de las Unidades Sociales los reconocimientos a que haya lugar y efectuar el pago correspondiente. Dejar constancia de los reconocimientos otorgados a cada unidad social, así como la especificación de los mismos

El reconocimiento económico va dirigido al pago, de cada una de las unidades sociales afectadas por el proyecto, por los gastos incurridos en la tradición del inmueble y los perjuicios que se causan por la venta del mismo, los cuales se ven representados como daño emergente y lucro cesante; así como los gastos ocasionados por la reconstrucción de inmuebles afectados parcialmente, incluido el canon de arrendamiento a la USA y al propietario de predio, durante un tiempo máximo de tres meses según tiempos estimados para la reconstrucción de fachada y por redistribución interna de espacios de la vivienda.

Indicadores de seguimiento:

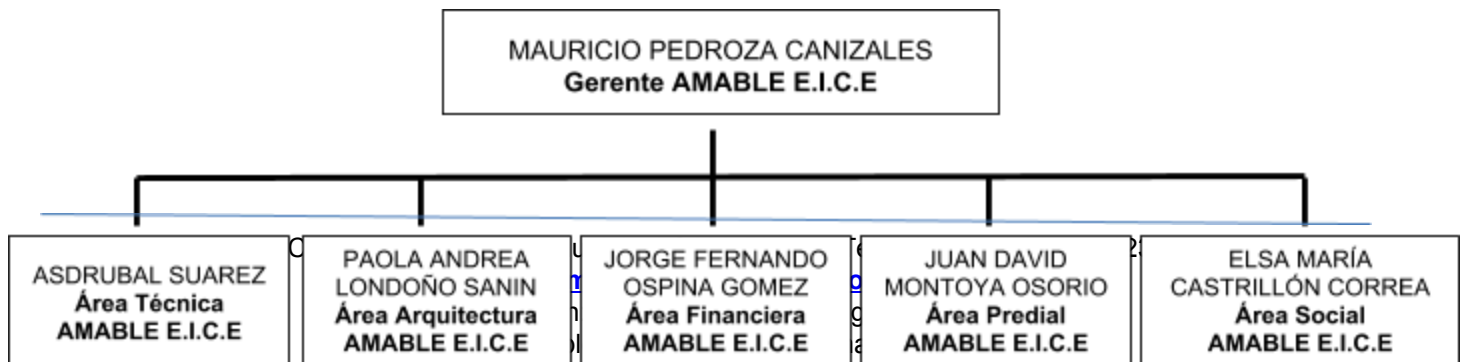
- No. de reconocimientos económicos notificados/ No. de reconocimientos económicos requeridos* 100.
- No. de reconocimientos económicos pagados/ No. de reconocimientos económicos requeridos* 100.

6. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



4.7

4.8 6.1 Equipo Interdisciplinario para Diseño y Ejecución del Plan de Reasentamiento. 2015



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se elaboró un cronograma para la ejecución del Proyecto Vial Calle 50- Tramo II, donde se incluyó el Proceso de Diseños, Socio-predial con el Plan de Reasentamiento, Proceso Precontractual, Contractual y Cierre. **(Ver Anexo 06. Microsoft Project - Proyecto vial- Calle 50- Tramo II).**

El proceso previo a obra del componente numero 4 adquisición de predios, en la línea 112 *“envió al ministerio de transporte y al banco el plan de predios y reasentamiento socializado previo a la apertura de licitación”*, está ligado a la línea 68 la cual hace parte del proceso precontractual de la obra. Por esto se evidencia la articulación del proceso predial con el proceso precontractual.

El proceso de seguimiento en obra está ligado al proceso de construcción como se puede observar en las líneas 117 y 118, las cuales están ligadas a la línea 96 de ejecución de obra; y finalmente en el proceso de liquidación y cierre; *“el programa de PQR”* y de *“evaluación y cierre del plan de reasentamiento”* están ligados al proceso de liquidación del contrato.

8. PRESUPUESTO PLAN DE REASENTAMIENTO

La estimación de Costos de las Acciones incluidas en el Plan de Reasentamiento, se presenta a continuación en la siguiente tabla resumen, que contiene los costos totales por programa.

4.9 Tabla 13. Costos de Programas del Plan de Reasentamiento. Proyecto Vial Calle 50- Tramo II. 2015

Programas Plan de Reasentamiento. Proyecto Vial Calle 50- Tramo II	Costo (\$)
--	------------

1. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA	2.618.000
2. SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	200.000
3. ADQUISICIÓN DE PREDIOS	69.400.000
4. RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS PARCIALMENTE	250.000.000
5. RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIALES	0
6. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS	100.000.000
SUBTOTAL	\$422.218.000

4.10 Tabla 14. Costos Detallados de Cada Programa del Plan de Reasentamiento. Proyecto Vial y Andenes del Tramo II de la Calle 50. 2015

PRESUPUESTO DETALLADO PLAN DE REASENTAMIENTOS PROYECTO VIAL Y ANDENES EN EL TRAMO II DE LA CALLE 50. AMABLE E.I.C.E			
1. Programa de información, comunicación y consulta	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Volantes AMABLE E.I.C.E	300	1000	340.000
Carné PVC	10.000	7	70.000
Boletín Informativo	200	400	80.000
Pendón	34.000	2	68.000
Socializaciones y reuniones informativas	350.000	6	2.100.000
Presupuesto del programa		SUBTOTAL	\$ 2.618.000
2. Programa de solución de quejas y reclamos	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	TOTAL
Sillas	25.000	4	100.000
Mesas	50.000	2	100.000
Presupuesto del programa		SUBTOTAL	\$200.000
3. Programa de Adquisición de Predios	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Relación de equipo interdisciplinario para 8 meses.			
Personal de apoyo (Dedicación 50%)	750.000	2	12.000.000
Profesional en Desarrollo Familiar (Dedicación 50%)	1.250.000	1	10.000.000
Trabajador Social (Dedicación 30%)	750.000	2	12.000.000
Abogados (Dedicación 50%)	1.500.000	2	24.000.000
Arquitecto (Dedicación 50% por 3 meses)	1.400.000	1	4.200.000
Topógrafo (Dedicación 30% por 2 meses)	1.500.000	1	3.000.000
Ingeniero Civil (Dedicación 50% por 3 meses)	1.400.000	1	4.200.000
Presupuesto del programa		SUBTOTAL	\$ 69.400.000
4. Programa de reconstrucción de inmuebles afectados parcialmente	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Lote terreno y mejora		12	250.000.000
5. Programa de restablecimiento de condiciones sociales	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
Las acciones correspondientes al programa no se cuantifican ya que corresponden a gestiones por el equipo profesional.			
6. Programa de reconocimientos económicos.	VALOR UNITARIO (\$)	UNIDADES	VALOR TOTAL (\$)
* Mejoras legítimas por ocupación de espacio		38	100.000.000

público. * Canon de arrendamiento a USA y propietario de predio.		1	
El presupuesto de este programa está sujeto a los costos de trámites, por lo tanto quedan por cuantificar.			
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE REASENTAMIENTO			\$422.218.000,00

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

Objetivo General

Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades para conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos de cada uno de los programas, para ajustar las posibles desviaciones, corregir errores y optimizar el tiempo y los recursos.

Objetivos específicos

- * Verificar el estado de ejecución y avance de los diferentes programas del plan de reasentamiento.
- * Garantizar la consecución efectiva de los objetivos trazados para cada programa.
- * Comprobar conforme a los objetivos propuestos y los indicadores requeridos.

Actividades:

- El seguimiento deberá realizarse sobre los resultados preliminares, es decir, los logros obtenidos mediante cada actividad.
- El seguimiento registrará los eventos del proceso de adquisición de predios y traslado de cada US, lo que permitirá identificar oportunamente los problemas y tomar las medidas correspondientes para solucionarlos.
- Se realiza seguimiento a través de los informes mensuales y trimestrales que se envían y retroalimentan con el MIN TRANSPORTE-UMUS y el BID.
- Al interior del Ente Gestor el seguimiento y evaluación se realiza a través de reuniones del comité de reasentamiento de acuerdo a lo estipulado en la resolución.
- Seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Reasentamiento.
- El monitoreo se realiza a través de la ficha de seguimiento que se aplica a las unidades sociales, afectaciones, restablecimiento de las condiciones sociales.
- Reporte de informes trimestrales a la UMUS sobre la ejecución del plan, avances y estado en cumplimiento de indicadores.

ANEXOS